



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA

Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Pueblo Nuevo, 04 de Abril del 2025

OFICIO N°018-2025-P-CODISEC-SGSCGRD-GM-MDPN

SEÑOR : ING. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE
Presidente del COPROSEC - ICA

ASUNTO : Remito Informe de evaluación de desempeño de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Nuevo – Ica, correspondiente al I Trimestre.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la Provincia y Departamento de Ica, a la vez me dirijo a usted como alcalde y presidente del CODISEC, para hacerle llegar los cuadros de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Pueblo Nuevo – Ica, correspondiente al I Trimestre 2025.

Agradecemos de antemano su atención, sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA

Lic. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS
PRESIDENTE DEL CODISEC - PUEBLO NUEVO - ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
COPROSEC - ICA	
RECEPCION	
FECHA: 04/04/25	HORA: 17:25
FIRMA: [Firma]	ANEXO: []
LA RECEPCION NO SIGNIFICA SU ACEPTACION	



Pueblo Nuevo, 02 de abril del 2025

INFORME N°006-2025-CODISEC/MDPN

A : LIC. ADM. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC Pueblo Nuevo - Ica

DE : MOISES GUILLERMO FLORES MALPARTIDA
Responsable Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC Pueblo Nuevo - Ica

ASUNTO : Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC del Distrito de Pueblo Nuevo - Ica, correspondiente al I Trimestre 2025.

REFERENCIA : Artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

I.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

I.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo."

I.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC del Distrito de Pueblo Nuevo - Ica, correspondiente al I trimestre de año, la cual se anexa al presente informe.

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior / Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del distrito de Pueblo Nuevo – Ica, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA**

Ing. Moisés Guillermo Flores Malpartida
RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO - CODISEC
PUEBLO NUEVO - ICA

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUEBLO NUEVO - CODISEC
ANEXO: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DE PUEBLO NUEVO

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN	PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
			15/01/2025	03/2025			
1	LIC. HEBERT E. GONZALES ARCOS	Presidente del CODISEC Pueblo Nuevo	SI				
2	LIC. HAYDE ALEJANDRA GRADOS APCHO	Subprefectura del Distrito de Pueblo Nuevo	SI				
3	TNT. PNP BLAS CHUCHUYO ALFREDO YOSEB	Comisario de la CIA PNP Pueblo Nuevo	SI				
4	MC MARIA HERNANDEZ ANCHANTE	Jefe de la Microred Pueblo Nuevo	SI				
5	LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ RAMOS	Director de la I.E Gabino Chacaltana Hernandez De Pueblo Nuevo	SI				
6	ABOG. NATHIE NORMA CONDE MENDOZA	Juez de Paz de Pueblo Nuevo	SI				
7	LIC. EDUAR GUTIERREZ CANALES	Promotor del CEM Comisaría - Ica	N.O				No asistió a la 1 sesión por motivos de urgencia en su trabajo
8	ADM. MARTIN RAVELLO MORALES	Coordinador Distrital de las JVSC Pueblo Nuevo	SI				
9	FISCAL PEDRO ELOY DEL CARPIO SOTO	Representante de la fiscalía provincial - Ica	SI				

Pueblo Nuevo, 02 de abril del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - ICA

Ing. Moisés Guillermo Flores Malpartida
 RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO - CODISEC
 PUEBLO NUEVO - ICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - ICA

DESPACHO DE ALCALDIA RECEPCION
 FECHA: 02-04-25 HORA: 13:00
 FIRMA 